MUNICIPALIDAD
DE MBARACAYU

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU Y TALLER Y TORNERIA MBARACAYU

Klaus Koehler

Taller y Tornería **Mbaracayú**
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Entre MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU, domiciliada en CENTRO URBANO DE MBARACAYU, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR EDIR EDUAR LERMEN con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, la Sra. Rosa Frutos de Lermen con C.I. 3.266.693, en su carácter de Secretaria General de la Municipalidad de Mbaracayu por una parte, y, por la otra, la firma Taller y Tornería Mbaracayu, domiciliada en Gleba 4- Mbaracayu, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Koehler KLaus, con Cédula de Identidad N° 2.458.150, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PALA CARGADORA Y TRACTOR AGRICOLA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación De PALA CARGADORA MARCA FORD Y TRACTOR AGRICOLA VALTRA 885

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.013	*2*	*ACCION*	*0*	*0*	*240*	*30*	*011*	*10*	*78.403.360*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 254.833

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – Resolución No. 223/13 T.M

Klaus Koehler

...y Ferretería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
...-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS:

Fecha: 2511/2.013
CD No: 254.833

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
m:	Código Catalogo:	Descripción del Bien:	Marca:	Procedencia:	Unidad de Medida:	Cantidad:	Presentación:	Precio Unitario(IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	73152101-015	Reparación y Mantenimiento de Pala Cargadora Marca Ford:							
1		filtro de aceite motor	New holland	S/D	unidad	2	Unidad	142.260	284.520
2		filtro de combustible	New holland	S/D	unidad	4	Unidad	60.100	240.400
3		bomba de aceite	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
4		bomba de agua	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	1.795.000	1.795.000
5		filtro de aceite de caja	New holland	S/D	unidad	2	Unidad	870.000	1.740.000
6		filtro de aceite de seguridad	New holland	S/D	unidad	2	Unidad	156.420	312.840
7		válvula alivia enfriador de aceite	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	580.000	580.000
8		filtro de tapa de agua	New holland	S/D	unidad	2	Unidad	225.000	450.000
9		camisa de cilindro	New holland	S/D	unidad	6	Unidad	337.400	2.024.400
10		casquillo bancada	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	1.532.000	1.532.000
11		casquillo biela	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	965.000	965.000
12		junta motor	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	2.655.900	2.655.900
13		pistón de aro	New holland	S/D	unidad	6	Unidad	1.253.000	7.518.000
14		servicio de rectificación	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	9.150.300	9.150.300
15		revisión completa de bomba y pico inyectora	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	9.450.800	9.450.800

Klaus Koehler.

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

16		batería 110 amp	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	1.100.000	1.100.000
17		servicio de mantenimiento y reparación de freno (kit completo)	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	1.815.000	1.815.000
18		reparo y cambio de pistón hidráulico	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	1.720.000	1.720.000
19		mano de obra	New holland	S/D	unidad	1	Unidad	4.500.000	4.500.000
		Total:							**50.334.160**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
m:	**Código Catalogo:**	**Descripción del Bien:**	**Marca:**	**Procedencia:**	**Unidad de Medida:**	**Cantidad:**	**Presentación:**	**Precio Unitario(IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
	73152101-028	**Reparación y Mantenimiento de Tractor Valtra 885**							
1		cambio de aceite filtro y engrase en general	valtra	S/D	unidad	1	Unidad	4.125.000	4.125.000
2		batería 110 amp	valtra	S/D	unidad	1	Unidad	950.000	950.000
3		faro trabajo delantero trasero	valtra	S/D	unidad	1	Unidad	287.000	287.000
4		mantenimiento sistema de freno	valtra	S/D	unidad	2	Unidad	794.500	1.589.000
5		reparación de caja y sistema de transmisión	valtra	S/D	unidad	2	Unidad	1.450.500	2.901.000
6		reparación y mantenimiento de sistema hidráulico	valtra	S/D	unidad	3	Unidad	1.210.700	3.632.100
7		reparación y mantenimiento de tren delantero	valtra	S/D	unidad	6	Unidad	580.410	3.482.460
8		reparación y mantenimiento de sistema de dirección	valtra	S/D	unidad	3	Unidad	650.000	1.950.000
9		biela de dirección	valtra	S/D	unidad	1	Unidad	850.000	850.000
10		disco fricción de freno	valtra	S/D	unidad	8	Unidad	315.000	2.520.000
11		cilindro de freno	valtra	S/D	unidad	2	Unidad	851.320	1.702.640
12		servicio de mano de obra	valtra	S/D	unidad	1	Unidad	4.080.000	4.080.000
		Totales:							**28.069.200**

Total: Gs: 78.403.360

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: setenta y ocho millones, cuatrocientos tres mil, trescientos sesenta.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato. El plazo es por treinta días y se computa desde la fecha de suscripción de contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio a prestar por el proveedor adjudicado será realizado en los talleres habilitados por la empresa adjudicada, dentro del plazo de treinta días

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayu, República del Paraguay al día 25 de noviembre de 2013.

Firmado por: ***EDIR EDGAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU***

Taller y Tornería Mbaracayú
Klaus Koehler
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

Firmado por: ***KOEHLER KLAUS- REPRESENTANTE LEGAL DE TALLER Y TORNERIA MBARACAYU***

Firmado por: ***ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU***

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Klaus Koehler

Taller y Tornería Mbaracayú
de Koehler Klaus
0983-659386
Mbaracayú-Alto Paraná-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA